ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
38/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

3	Constancias /			Registro
Escrito y anexos del deleg	ado del Congreso d	de la Ciudad de l	México.	18382
D (1 1111		· · / / · · · · ·	•	·

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del delegado del Congreso de la Ciudad de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos, esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, se tiene al Congreso de la Ciudad de México dando respuesta al requerimiento formulado en el presente expediente, relativo a la consulta a las personas con discapacidad visual, auditiva y de lenguaje, para posteriormente emitir la regulación correspondiente en materia de discapacidad; por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

Requerimiento. Atento a sus manifestaciones y en virtud de que el plazo que le fue establecido fue determinado por el Tribunal Pleno, sin que la suscrita cuente con facultades para prorrogarlo, con fundamento en los artículos 46, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones 1 y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requiere de nueva cuenta al Congreso de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe a este Alto Tribunal las gestiones, actos y actividades llevadas a cabo para realizar y concluir el proceso de consulta a las personas con la condición del espectro autista.

Lo anterior, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

Lo que podrá hacerse de manera digital, a través de algún <u>soporte de</u> <u>almacenamiento de datos</u> que resulte apto para reproducir el contenido de la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021

documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento deberá contar con su respectiva certificación.

Con relación a la solicitud de ampliar el plazo por tres meses a efecto de informar las gestiones, actos y actividades llevadas a cabo para concluir el proceso de consulta, dígasele que deberá estarse a lo acordado en párrafos precedentes, donde se le concedió el plazo de veinte días hábiles para los efectos indicados.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal referido.

Notifíquese. Por lista y por oficio al Congreso de la Ciudad de México.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 702721

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

			/ >				
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T16:48:35Z / 18/03/2025T10:48:35-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma				<u> </u>		
	6f 38 99 85 ea 75 c8 78 36 c2 d6 a4 ba 8c 7c 20 c1 88 33 04 66 55 6c cb 42 6f d2 90 6a 76 12 f5 25 48 65 3a 5f e4 aa 9b 2d 6b 8d 26 a3						
	67 81 75 46 f2 5b b7 7b 8b e3 f8 14 6b d5 63 3f 4b 57 b6 04 9c 78 3d 62 fb 6f 1d bc 15 70 8f aa c8 52 90 9f 19 f9 5e 61 c1 93.66 ac 47 8b						
	a8 c7 e1 99 7b f4 a4 2b 77 ab 4d 08 d1 09 23 3f f1 43 f1 ec 07 86 6c 4e f4 7b 8a 99 ba 66 60 5b 1b c8 62 57 4c b7 2a da 80 d2 fd 84 b4 4						
	e6 39 80 ce 97 a3 c3 85 af 2e f0 c1 63 46 6d 7c dd 74 19 d1 3b da 26 3b 58 81 e9 6a 4f 79 48 44 fa 1b ee c8 4b 2d 1/1 e4 77 85 08 15 0d						
	b4 2b d0 6a a1 14 09 c7 09 a2 97 3e 3c b2 8b 71 cf 04 38 d0 f3 81 d7 86 dc e1 0c 1b de fb 84 4e 86 a5 f2 fb ae 46 5d 4e 18 a5 46 29 97						
	ea d5 dd ef 60 0c d6 d9 d5 da 40 5e 38 28 b2 02 5d 8d 46 c2 ac 85 ff/2c /td 51 13 06						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T16:48:36Z/ 18/03/2025T10:48:36-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/03/2025T16:48:35Z / 18/03/2025T10:48:35-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8298072					
	Datos estampillados	63929DFCF50B358D2FFC2C10CB3B664FD888E88355	9CE0358D77A	9D2E	AE67A2F		

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		-		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:25Z / 10/03/2025T15:36:25-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION	•				
	Cadena de firma						
	03 a8 44 71 2d f2 7f f1 0b ef 72/31 26 98 91 1	17 11 6b 29 f4 5b b7 98 85 ab 71 6c 13 bb 03 5f dc d4 c6 3	21 82 d9 fd 1b 3	b f1 3	7 29 96 2d dd		
	55 19 06 cb f8 cd ed ab 4f e5 22 8d a3 b5 65	e4 04 cc c3 4a 9e 14 7d 34 38 68 ea 0a 35 5a 3b 1c 05 1	4 97 92 0e 25 9	7 f5 d0) 8a e8 f4 17		
	61 fc fe 11 73 7d 1d e9 ba b2 2b e5 98 76 9d 92 88 e8 2e 9d cb/59 f9 ba ed f9 3b dd ec a5 94 b8 ab 95 19 57 8d 98 99 08 89 63 f1 85 7f bc						
	e4 5a 65 fe 3a e5 9e 2e 66 21 14 35 70 fe b9 e9 db 2d a1 73 a1 71 c9 10/77 ef be c1 83 79 2f fc 7d e0 da b6 f7 52 10 39 44 7a f2 63 7f 49						
	28 c9 0c c5 66 62 24 2a 19 d4 53 ea 35 c9 02 c7 8c 58 b3 fe 04 72 f8 ef ea 06 21 61 2b 0e 4a 17 55 fb 71 43 b1 41 c3 ab dd 88 7a 6b 5e 2f						
	a2 60 ea 8e 48 f4 fc df 33 2f cd 32 95 04 7a c0 67 71 f8 8f de 9a 92 84 ca 56 39						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:25Z / 10/03/2025T15:36:25-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	al				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000001cd5b					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:36:25Z / 10/03/2025T15:36:25-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Identificador de la secuencia	8265295					
	Datos estampillados	768B946ABFDCD48755A141289E3EC34566DC787819	9372C966C042	1D048	D6E363		